

PRÀCTICAS CLÍNICAS I

Datos generales

- **Descripción:** Aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el curso, en las clases teórici-prácticas, a la práctica clínica, bajo la supervisión y asesoramiento de los profesionales que los guíen durante la estada clínica.
- **Créditos ECTS:** 6 Obligatoria
- **Idioma principal de les classes:** Catalán / Castellano
- **Duración:** Anual
- **Curso:** 2n

Competencias

Competencias específicas:

A14- Aplicar los procedimientos fisioterapéuticos generales: cinesiterapia, masaje y masoterapia, electroterapia, magnetoterapia, ergoterapia, hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, termoterapia, crioterapia, vibroterapia, fototerapia, presoterapia y los derivados de otros agentes físicos. Identificar los procedimientos fisioterapéuticos basados en métodos y técnicas específicos de actuaciones fisioterapéuticas que se aplican en las diferentes patologías de todos los aparatos y sistemas, y en todas las especialidades de medicina y cirugía, así como en la promoción y conservación de la salud y en la prevención de la enfermedad. Utilizar los métodos en los procesos neurológicos, del aparato locomotor (terapias manuales, terapias manipulativas articulares, osteopatía y Quiropraxia), del aparato respiratorio, del sistema cardiocirculatorio, en las alteraciones de la estática y la dinámica, en los métodos específicos ortopédicos y las técnicas terapéuticas reflejas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la fisioterapia.

A19- Aplicar los criterios e indicadores que garantizan la calidad en la prestación del servicio de fisioterapia, mediante el uso de guías de buena práctica clínica y de estándares profesionales.

A22- Analizar las condiciones éticas, legales y profesionales que conforman la práctica de la fisioterapia

A24- Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la historia clínica de fisioterapia completa, donde se registran de forma adecuada y eficaz todos los pasos seguidos desde la recepción del paciente / usuario hasta el informe al alta de fisioterapia.

A25- Valorar el estado funcional del paciente / usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales, para lo cual deberá: a) recibir el paciente, recoger y valorar los datos subjetivos manifestados por el usuario y / o personas significativas de su entorno; b) aplicar los procedimientos adecuados de valoración en fisioterapia, lo que incluye ejecutar las pruebas eléctricas y manuales destinadas a determinar el grado de afectación de la inervación y de la fuerza muscular, las pruebas para determinar las capacidades funcionales, la amplitud del movimiento articular y las medidas de la capacidad vital; c) identificar los datos y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades encontradas reales y potenciales, d) registrar de forma sistemática los datos significativos de la información recogida y expresarse de forma correcta en la historia clínica de fisioterapia.

A27- Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia utilizando habilidades de resolución de problemas y razonamiento clínico: de acuerdo con los recursos disponibles; formulando los objetivos de intervención con el usuario y, en su caso, con las personas significativas de su entorno, recogiendo sus expectativas respecto a la atención, seleccionando los protocolos o procedimientos más adecuados a la atención planificada y atendiendo a los criterios de adecuación, validez y eficiencia.

A28- Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la fisioterapia, es decir, el conjunto de métodos, procedimientos, actuaciones y técnicas que mediante la aplicación de los medios físicos curan, recuperan, habilitan, rehabilitan, adaptan y readaptan las personas con deficiencias, limitaciones funcionales, discapacidades y minusvalías; previenen las enfermedades y promueven la salud a las personas que quieren mantener un nivel óptimo de salud. Esto implica establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que se prestan a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los medios mencionados. Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones cardiorrespiratorias, ortopédicas, traumatológicas, pediátricas, reumatológicas, geriátricas, neurológicas, neumólogo, deportivas, así como por las alteraciones del raquis, la incontinencia urinaria y fecal y los ejercicios maternos pre-parto y postparto. Diseñar y aplicar los procedimientos de cinesiterapia, movilización, manipulación, masoterapia, terapia manual, osteopatía, quiropraxia y demás técnicas manuales. Diseñar y aplicar las distintas modalidades de electroterapia, termoterapia y crioterapia, fototerapia, ultrasonoterapia, vibroterapia, magnetoterapia, ergoterapia y presoterapia. Diseñar y aplicar las diferentes modalidades de hidroterapia, balneoterapia, climatoterapia, talasoterapia, etc. Diseñar y aplicar las diversas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la fisioterapia. Establecer y aplicar tratamiento en grupos los usuarios con problemas similares. Fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación. Prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento. Establecer el plan de pautas que debe seguir durante el tratamiento.

A29- Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de fisioterapia con relación a los objetivos marcados ya los criterios de resultados establecidos. Será necesario: definir y establecer los criterios de resultados, realizar la valoración de la evolución del paciente / usuario, rediseñar los objetivos según la valoración, si es necesario, y adecuar el plan de intervención o tratamiento a los nuevos objetivos, en su caso.

A33- Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo pluridisciplinar. Esto incluye establecer los objetivos de fisioterapia en el equipo, recoger, escuchar y valorar las reflexiones del resto del equipo pluridisciplinar sobre sus actuaciones, aceptar y respetar la diversidad de criterios del resto de los miembros del equipo, reconocer las competencias, habilidades y conocimientos del resto de los profesionales sanitarios, participar e integrarse en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, así como de relación con los familiares, grupos de interés e instituciones, hacer de la comunicación y el respeto a los profesionales las herramientas para superar los conflictos interprofesionales y de competencias.

A34- Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Esto implica respetar los derechos del paciente / usuario y de los familiares, identificar las posibles vulneraciones de los derechos mencionados y tomar las medidas adecuadas para preservar, identificar problemas éticos en la práctica cotidiana y aplicar el razonamiento y el juicio crítico en su resolución, participar en el comité de ética asistencial y en los comités éticos de investigación clínica, ajustar la praxis profesional a los condicionantes deontológicos ya la normativa jurídica del ejercicio profesional, garantizar la confidencialidad de los datos del usuario y los profesionales, velar por que las competencias propias del fisioterapeuta las lleven a cabo profesionales debidamente titulados y colegiados, y denunciar el intrusismo y la falta de deontología profesional ante las instituciones profesionales y sanitarias, velar porque la incorporación de profesionales noveles a la práctica profesional sea la adecuada, facilitando su orientación inicial, actuar como apoderado en su materia ante requerimientos judiciales, estar atento a la legislación en materia de salud y seguridad vigentes e integrarlas en la práctica profesional.

Resultados de aprendizaje

1. Mantener una actitud de aprendizaje y de mejora (manifestar interés respecto).
2. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad frente al trabajo en las prácticas hospitalarias.
3. Mantener una actitud de responsabilidad por los compromisos adquiridos en verso al paciente, él mismo, los compañeros, y al profesorado.
4. Saber hacer la valoración inicial del paciente utilizando valoraciones, test y comprobaciones funcionales adecuadas en cada caso.
5. Aplicar el plan de tratamiento utilizando las herramientas terapéuticas propias de la fisioterapia.
6. Aplicar los mecanismos de garantía de calidad del centro donde se realiza la actividad.

Actividades

Tipo de actividad	Horas profesor con	Horas profesor sin	Total
Actividades Introdutorias	2	0	2
Prácticas clínicas	150	0	150
Supuestos prácticos/estudio de casos	1	20	21
Atención personalizada	3	0	3
Total			176

Evaluación y calificación

Actividad de evaluación	Competencia	Descripción de la actividad	% Nota
Prácticas Clínicas	A14 A33 A34	Se evaluarán mediante una hoja de seguimiento, por parte del profesional que ha tutorizado la estada en el centro de prácticas (1 por centro)	50%
		Diario de prácticas al finalizar la estada de tres semanas (seguir modelo de diario al moodle) (1 per cada centre)	20%
Supuestos prácticos/ estudio de casos	A14 A19 A24 A25 A27 A28 A29	Trabajo escrito de seguimiento de un caso clínico tratado a les prácticas. (Ver guía al moodle)	30%

-Para aprobar la asignatura haciendo la media de las tres partes, al menos la parte de la evaluación del tutor debe tener una nota igual o superior a 5,

-La evaluación será, como indica el cuadro, un 50% las hojas de evaluación- de seguimiento que han realizado los tutores de las prácticas de los diferentes centros (2) (media entre los dos centros) que deben tener una nota mínima de 5 para hacer la media. Un 20% de la nota corresponde al diario de prácticas (1 diario por centro). Si no se entrega, o se hace con retraso, o con un formato diferente al que se pide (pdf), la nota de esta parte será 0. El 30% restante de la nota corresponde al trabajo escrito que corresponde al seguimiento de un caso clínico, que se hará individual (guía al moodle).

La asistencia a las prácticas es obligatoria. Las faltas de asistencia NO justificadas a las prácticas supondrán suspender la asignatura y la pérdida de la convocatoria.

-Las faltas de asistencia a prácticas clínicas (justificadas) supondrán la Realización de un trabajo de Penalización propuesto desde coordinación.

Se deberá hacer un trabajo por cada día que se falte a prácticas.

-La NO entrega del trabajo supondrá suspender la asignatura.

-A partir de tres faltas, la nota máxima de las prácticas clínicas (justificadas) será un 5, siempre que se hayan entregado los trabajos.

- El mal comportamiento de los alumnos hacia los pacientes, profesores y compañeros influirá en la nota hasta poderla bajar en un 10%
- El diario de prácticas `trabajo escrito se presentará en formato pdf, si se entrega en un formato diferente, la nota de la asignatura, siempre que estén aprobadas las dos partes, será de un 5.

El centro donde se realizarán las prácticas clínicas se ofrecerán desde EUSES, la elección del lugar y fecha de las prácticas se hará según la nota del expediente académico de cada alumno.